



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2020-CM-MPC.

Sicuaní, 23 de junio de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2020-CM/SG, de fecha 22 de junio de 2020, en la estación de Orden del día, respecto de la aprobación de la propuesta de ordenanza municipal para el funcionamiento de restaurantes y servicios a fines con modalidad de servicio a domicilio para la provincia de Canchis (dictámenes); y ,

I. CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)”.**

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del mismo cuerpo normativo **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09-2020-CM/SG, de fecha 22 de junio de 2020, en la estación de Orden del día, respecto de la aprobación de la propuesta de ordenanza municipal para el funcionamiento de restaurantes y servicios a fines con modalidad de servicio a domicilio para la provincia de Canchis, sustento de las Comisiones de los señores regidores.

Que, puesto a consideración de los señores regidores la propuesta de ordenanza municipal para el funcionamiento de restaurantes y servicios a fines con modalidad de servicio a domicilio, para la provincia de Canchis, luego de un arduo debate es aprobado por MAYORÍA de los integrantes del concejo municipal.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ordenanza Municipal para el funcionamiento de restaurantes y servicios a fines con la modalidad de servicio a domicilio para la provincia de Canchis.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Oficina de Asesoría Jurídica de la MPC, en coordinación con las demás unidades orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal
Ger. de Administración y Finanzas
Oficina de Asesoría Jurídica
Sub Gerencia de Servicios Públicos
Asesoría Jurídica
Regidores
Archivo
JQC/az



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI. 41006308
ALCALDE

Abog. Anani Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL